



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



018-16

RESOLUCION -CD- N°

15 FEB 2016

Salta,
Expediente N° 19.200/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación del Bioq. Ramón MEDINA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Técnicas Bioquímicas con extensión de funciones a Química General de la Carrera de Tecnicatura Universitaria de Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que generan los cargos asignados al Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 52/15, aconsejan: Prorrogar hasta el 31-12-16 o nueva disposición, las designaciones de los docentes de la Tecnicatura Universitaria de Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/15 del 15 de Diciembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina del Bioq. Ramón Enrique MEDINA, D.N.I. N° 18.102.759, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura TECNICAS BIOQUIMICAS con extensión de funciones a la cátedra QUIMICA GENERAL de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en las economías del Inciso de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución CS N° 190/15.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **018-16**

15 FEB 2016

Salta,
Expediente Nº 19.200/13

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FÖRSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Carlos E. PORTAL
Consejero Titular a/c Decanato